

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. **014**

Fecha: 12/02/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>05001333300420180030600</b>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	UBALDINA PINO MURILLO	Auto niega medidas cautelares SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 58142 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2007. / SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA GLORIA CECILIA DUQUE.	11/02/2020	
<b>05001333300420190035000</b>	ACCION DE NULIDAD	NICOLAS ARANGO VELEZ	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	Auto niega medidas cautelares SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL DECRETO 510 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015.	11/02/2020	
<b>05001333300420200003200</b>	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA DEL SOCORRO	MUNICIPIO DE MEDELLIN- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	Auto inadmitiendo la accion Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 3 TRES (3) DÍAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO. // SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DIEGO LEÓN ZAPATA VANEGAS.// SE RECONOCE PERSONERÍA A LAS PERSONAS INDICADAS EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA DEMANDA.	11/02/2020	

EN LA FECHA

12/02/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA ALEJANDRA GUZMÁN CHAVARRÍA  
SECRETARIO (A)